

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senad<u>eres</u>

La Paz, 22 de febrero de 2024 P.I.E. N° 297/2023-2024



Hermano: Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita a la Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe de manera detallada, si la importación de medicamentos que se distribuyen a los hospitales públicos están siendo adquiridos con normalidad en la gestión 2023-2024, adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe de manera detallada, cómo se realiza la importación de medicamentos para el sector público salud. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe de manera detallada si existe una o varias empresas que se encargan de dotar medicamentos al sector público de salud. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe de manera detallada, la o las empresas que realizan el suministro de medicamentos al sector público de salud lo hacen mediante licitación o compra directa Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe y documente su despacho de manera detallada, cuál es el presupuesto en la gestión 2024 que el Ministerio de Salud y Deportes tiene previsto destinar para la compra de insumos médicos, farmacéuticos y medicinas para distribuir al sector público de salud. --- 6. Informe de manera detallada, en caso de adquirir insumos médicos mediante empresas que han sido adjudicadas, esta dotación mediante licitación indique qué empresas han sido adjudicadas y que medicamentos son encargados de dotar al sector público desde la gestión 2021 hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe de manera detallada, si los pagos a las empresas que realizan la importación de suministros de medicamentos al sector público de salud, se los hace en dólares americanos o bolivianos, al efecto haga un cuadro de que empresas se les paga en dólares americanos y a que empresas en bolivianos, especificando montos y productos y sus cantidades desde la gestión 2022 hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe de manera detallada, ante los reclamos de las empresas farmacéuticas bolivianas de la falta de dólares americanos para la adquisición de medicamentos en este 2024, si el Ministerio de Salud y Deportes está haciendo alguna gestión ante el Banco Central y Ministerio de Economía para facilitar que estas empresas logren adquirir la divisa americana, para que puedan pagar estos productos médicos y medicinas Adjunte documentación de Respaldo. --- 9. Informe y documente de manera detallada, en caso de ser negativa su respuesta a la pregunta 7 de la Presente Petición de Informe Escrito; informe qué gestiones está realizando el Ministerio de Salud y Deportes, para que las empresas farmacéuticas reciban con normalidad los productos médicos y medicinas, adjunte documentación de respaldo. --- 10. Informe de manera detallada en caso de que las farmacéuticas no puedan adquirir los productos farmacéuticos por los escases de dólares



## Asamblea Legislativa Plurinacional de Belivia Cámara de Senadores

americanos el Ministerio de Salud y Deportes está en la capacidad de satisfacer la necesidad de la población boliviana, de ser afirmativa su respuesta, como efectuaría esta situación. Adjunte documentación de respaldo. --- 11. Informe de manera detallada, de ser negativa su respuesta a la pregunta 9 de la presente Petición de Informe Escrito, qué alternativas maneja el Ministerio de Salud y Deportes, para que la población no sufra escases de medicamentos requeridos para su salud. Adjunte documentación de respaldo".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrônico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Julio Diego Romaña Galindo SEGUNDO SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 297-2023/2024.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento al numeral 7) parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado concordante con el inciso h) parágrafo I) del Artículo 14 del Decreto Supremo No. 4857 de 6 de enero de 2023 que establece: "Las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen dentro de sus atribuciones: h) Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional los informes que les soliciten...", y la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 199/2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 297/2023-2024, solicitada por la Senadora Centa Lothy Rek López a través del Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa, de acuerdo al detalle adjunto a la presente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;



1-2

## RESPUESTA A LA PETICION DE INFORME ESCRITO No. 297/2023-2024

<u>PREGUNTA 1.</u> Informe de manera detallada, si la importación de medicamentos que se distribuyen a los hospitales públicos están siendo adquiridos con normalidad en la gestión 2023-2024, adjunte documentación de respaldo.

<u>PREGUNTA 2.</u> Informe de manera detallada, cómo se realiza la importación de medicamentos para el sector público salud. Adjunte documentación de respaldo

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 1 y 2. - Al respecto, esta Cartera de Estado informa que, no realiza importación de medicamentos.

<u>PREGUNTA 3.</u> Informe de manera detallada si existe una o varias empresas que se encargan de dotar medicamentos al sector público de salud. Adjunte documentación de respaldo.

<u>RESPUESTA.</u> – Al respecto, este Ministerio informa que, en la página oficial de la AGEMED se encuentra publicada la lista de las empresas legalmente autorizadas, así como Laboratorios Industriales farmacéuticos, importadoras y Distribuidoras Nacionales, dicha información está disponible en el siguiente enlace: <a href="https://www.agemed.gob.bo/#vigilanciacontrol/contenido">https://www.agemed.gob.bo/#vigilanciacontrol/contenido</a>.

<u>PREGUNTA 4.</u> Informe de manera detallada, la o las empresas que realizan el suministro de medicamentos al sector público de salud lo hacen mediante licitación o compra directa Adjunte documentación de respaldo.

**RESPUESTA.** Esta Cartera de Estado informa que, la compra de medicamentos e insumos médicos se realizan en el marco del NB-SABS Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones de acuerdo a normativa vigente.

<u>PREGUNTA 5.</u> Informe y documente su despacho de manera detallada, cuál es el presupuesto en la gestión 2024 que el Ministerio de Salud y Deportes tiene previsto destinar para la compra de insumos médicos, farmacéuticos y medicinas para distribuir al sector público de salud.

RESPUESTA. – El Ministerio de Salud y Deportes informa que cuenta con un presupuesto vigente en la partida de gasto "Productos Químicos y Farmacéuticos" de Bs237.000.779,58 (Doscientos Treinta y Siete Millones Setecientos Setenta y Nueve 58/100 bolivianos), según reporte extractado del Sistema de Gestión Pública –SIGEP, con corte al 13 de marzo de la gestión fiscal 2024.

<u>PREGUNTA 6.</u> Informe de manera detallada, en caso de adquirir insumos médicos mediante empresas que han sido adjudicados, esta dotación mediante licitación indique qué empresas han sido adjudicadas y que medicamentos son encargados de dotar al sector público desde la gestión 2021 hasta la fecha Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. Al respecto, la pregunta es confusa, sin embargo, este Ministerio informa que, los procesos de Contratación realizados desde la gestión 2021 así como las empresas adjudicadas se encuentran publicadas en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

<u>PREGUNTA 7.</u> Informe de manera detallada, si los pagos a las empresas que realizan la importación de suministros de medicamentos al sector público de salud, se los hace en dólares americanos o bolivianos, al efecto haga un cuadro de que empresas se les paga en





MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

2-2

dólares americanos y a que empresas en bolivianos, especificando montos y productos y sus cantidades desde la gestión 2022 hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. – Se reitera que esta Cartera de Estado no realiza importación de medicamentos, sin perjuicio de lo anterior, se informa que la compra de medicamentos e insumos médicos se realiza en el marco de la NB-SABS Decreto Supremo No. 181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones y que toda la información se encuentra publicada en el SICOES.

<u>PREGUNTA 8.</u> Informe de manera detallada, ante los reclamos de las empresas farmacéuticas bolivianas de la falta de dólares americanos para la adquisición de medicamentos en este 2024, si el Ministerio de Salud y Deportes está haciendo alguna gestión ante el Banco Central y Ministerio de Economía para facilitar que estas empresas logren adquirir la divisa americana, para que puedan pagar estos productos médicos y medicinas. Adjunte documentación de Respaldo.

PREGUNTA 9. Informe y documente de manera detallada, en caso de ser negativa su respuesta a la pregunta 7 de la Presente Petición de Informe Escrito, informe qué gestiones está realizando el Ministerio de Salud y Deportes, para que las empresas farmacéuticas reciban con normalidad los productos médicos y medicinas, adjunte documentación de respaldo.

<u>PREGUNTA 10.</u> Informe de manera detallada en caso de que las farmacéuticas no puedan adquirir los productos farmacéuticos por los escases de dólares americanos el Ministerio de Salud y Deportes está en la capacidad de satisfacer la necesidad de la población boliviana, de ser afirmativa su respuesta, como efectuaría esta situación. Adjunte documentación de respaldo.

PREGUNTA 11. Informe de manera detallada, de ser negativa su respuesta a la pregunta 9 de la presente Petición de Informe Escrito, qué alternativas maneja el Ministerio de Salud y Deportes, para que la población no sufra escases de medicamentos requeridos para su salud. Adjunte documentación de respaldo".

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 8, 9,10 y 11. Al respecto, la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED informa que, para garantizar el abastecimiento oportuno de medicamentos, emitió notas al Banco Central de Bolivia BCB, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, y al Ministerio de Salud y Deportes bajo recomendación de socialización a los Ministerio de Economía y Finanzas Púbicas y al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural para realizar acciones que puedan prevenir desabastecimiento de medicamentos en base a sus buenos oficios referente a comunicación de CIFABOL-ASOFAR.

Asimismo, la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED ha venido realizando reuniones de coordinación con los proveedores de medicamentos reconocidos por la Ley N° 1737, tanto de la industria nacional como importadoras, distribuidoras, y de insumos médicos, con la finalidad de una retroalimentación que coadyuve al abastecimiento oportuno, regular y permanente.



MRCC/ecgp c.c.: -Archivo HR EXT-31746-ARCH